

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS **S**



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2021/89-CF
Diciembre de 2021

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el seguimiento de los resultados de las evaluaciones del JECFA y las reuniones de expertos de la FAO/OMS**
- PLAZO:** **25 de marzo de 2022**

ANTECEDENTES

1. Para consultar la información sobre los antecedentes, remítase al debate celebrado en la 14.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos (CCCF) (2021)¹ y las decisiones adoptadas en ella sobre el seguimiento de los resultados de las evaluaciones del JECFA y las reuniones de expertos de la FAO/OMS. En los documentos de trabajo CX/CF 21/14/18 (párrafos 9 a 20) y CX/CF 21/14/3 disponibles en la página web de la 14.ª reunión del CCCF² se puede consultar más información que puede ayudar a fundamentar las observaciones que se presenten en respuesta a esta carta circular³.
2. Remítase a las páginas web del JECFA de la FAO⁴ y la OMS⁵ para consultar los informes del JECFA que podrían no estar disponibles en el momento de la distribución de la presente carta circular, por ejemplo, alcaloides del cornezuelo (91.ª reunión del JECFA, 2021).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre posibles medidas de seguimiento con respecto a los resultados de las evaluaciones del JECFA y las consultas de expertos FAO/OMS, en concreto, aquellas de las que ya se dispone el informe completo, como la intoxicación por ciguatera y los alcaloides tropánicos. La lista de las reuniones del JECFA o de expertos de la FAO/OMS figura en el Anexo de esta carta circular de manera que los miembros del Codex y observadores puedan establecer un orden de prioridad de los trabajos sobre estos temas.
4. Al establecer el orden de prioridad de los trabajos sobre estos temas, se invita a los miembros del Codex y observadores a tener en cuenta las siguientes cartas circulares:
 - CL 2021/87-CF sobre el enfoque/metodología propuesto para el examen de combinaciones de contaminantes y alimentos básicos para el futuro trabajo del CCCF (Plan de trabajo futuro para el CCCF),
 - CL 2021/88-CF sobre el establecimiento de prioridades con respecto a los contaminantes para evaluación o reevaluación por el JECFA y
 - CL 2021/90-CF sobre el examen de las normas del Codex para los contaminantes en los alimentos y piensos.

Las observaciones sobre los resultados de las evaluaciones del JECFA y las reuniones de expertos de la FAO/OMS, que tengan también en cuenta las anteriores cartas circulares, ayudará al CCCF a evaluar mejor su trabajo futuro con respecto al trabajo en curso y a abordar de manera más estratégica el nuevo trabajo sobre normas y textos afines del Codex para los contaminantes en los alimentos y piensos.

¹ REP21/CF, párrs. 232 a 233 y 235

² <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings/detail/es/?meeting=CCCF&session=14>

³ Página web del Codex/cartas circulares:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/circular-letters/es/>

Página web del Codex/CCCF/cartas circulares:

<https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-circular-letters/es/?committee=CCCF>

⁴ <https://www.fao.org/food-safety/resources/publications/es/>

⁵ <https://www.who.org/food-safety/publications/jecfa/en/>

5. Asimismo, se invita a los miembros del Codex a tener en cuenta los *Criterios para el establecimiento de prioridades en los trabajos*, así como las secciones pertinentes de los *Principios del análisis de riesgos aplicados por el CCCF* que figuran en el Manual de procedimiento⁶, las secciones pertinentes del Preámbulo de la *Norma general para los contaminantes en alimentos y piensos* (CXS 193-1995)⁷ y el Plan estratégico del Codex para 2020-2025⁶ al establecer los temas prioritarios para el trabajo futuro del CCCF basados en los resultados de las evaluaciones del JECFA y de las reuniones de expertos de la FAO/OMS que se presentan en el Anexo.
6. Las observaciones que se reciban serán examinadas por el Grupo de trabajo sobre el seguimiento de las evaluaciones del JECFA, que se reunirá antes de la 15.ª reunión del CCCF (2022) a fin de preparar recomendaciones con miras a su examen por el CCCF en su 15.ª reunión.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

7. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex.
8. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
9. Se pueden consultar otros recursos adicionales del OCS, entre los que se incluyen las [preguntas frecuentes](#) del OCS, así como el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
10. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.

⁶ Los Principios de análisis de riesgos y los *Criterios para el establecimiento de prioridades* se pueden consultar en el *Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius*. La última edición del Manual de procedimiento y del Plan estratégico del Codex están disponibles en línea en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/publications/es/>

⁷ Las normas del Codex, incluida la *Norma general para los contaminantes en alimentos y piensos* están disponibles en la página web del Codex/textos del Codex: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/home/es/> o en la página web del Codex/normas relativas a los contaminantes: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/committees/committee-detail/related-standards/es/?committee=CCCF>

ANEXO
LISTA DE EVALUACIONES DEL JECFA
Y
REUNIONES DE EXPERTOS DE LA FAO/OMS

A TÍTULO INFORMATIVO

1. REUNIONES DE EXPERTOS FAO/OMS

- 1.1 Biotoxinas marinas – Ciguatoxinas
(Reunión especial de expertos FAO/OMS sobre la intoxicación del pescado por ciguatera¹, 2018)
- 1.2 Alcaloides tropánicos
(Reunión especial de expertos FAO/OMS sobre (-) hiosciamina, (+) hiosciamina y (-)escopolamina², 2020)

2. EVALUACIONES DEL JECFA

- 2.1 Alcaloides del cornezuelo (91.ª reunión del JECFA, 2021)
- 2.2 Alcaloides de pirrolizidina (80.ª reunión del JECFA, 2015)

Téngase en cuenta que el resultado de la evaluación de la 80.ª reunión del JECFA sobre los alcaloides de pirrolizidina (AP) está siendo evaluado por un Grupo de trabajo por medios electrónicos establecido por el CCCF en su 14.ª reunión y presidido por la Unión Europea con el fin de examinar la viabilidad de adoptar posibles medidas de seguimiento para que el CCCF las examine en su 15.ª reunión, las cuales podrían incluir la posibilidad de revisar el *Código de prácticas para el control de malezas a fin de prevenir y reducir la contaminación de los alimentos y los piensos con alcaloides de pirrolizidina* (CXC 74-2014) o considerar la viabilidad de otras medidas de gestión de riesgos como el establecimiento de niveles máximos. Por lo tanto, los AP se presentan aquí solo para presentar una información completa.

A FINES DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS

3. LISTA DE ORDEN DE PRIORIDAD Y JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE

- 3.1 Establezca el orden de prioridad de los temas que figuran en los puntos 1 y 2 del Anexo de la carta circular CL 2021/89-CF para el trabajo futuro del CCCF y adjunte la justificación de tal orden de prioridad basándose en los criterios facilitados en los párrafos 4 y 5 de CL 2021/89-CF.
- 3.2 Indique si su país está dispuesto a presidir o copresidir alguno de los temas identificados como prioritarios (si procede).

¹ <http://www.fao.org/documents/card/en/c/ca8817en/>

² <http://www.fao.org/3/cb1857en/CB1857EN.pdf>